

RAD: 2019-00011-00
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NELSON EDUARDO JAIME CERVELEÓN
PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 28 de mayo de 2021 mediante el cual el apoderado judicial del demandante informó que el bien inmueble objeto del presente proceso fue entregado por el demandado y en tal sentido solicita no continuar con el trámite. Se advierte que en el proceso el día 18 de octubre de 2019 se prefirió sentencia que accedió a las pretensiones de la parte actora.
Bucaramanga, 31 de mayo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo informado por el apoderado judicial del demandante, por secretaria y a través de los medios tecnológicos infórmese a el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA que el demandado entregó el inmueble objeto de este proceso a la parte demandante; en tal sentido, no se hace necesario realizar la diligencia de restitución ordenada en sentencia del 18 de octubre de 2019 y comunicada a ese despacho mediante comunicación No. 15 de 2020. Lo anterior a efectos de que liberen el respectivo turno y devuelvan sin diligenciar el despacho comisorio.

Por último, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Hoy 2 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. 084. CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario
